



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 13 NOV 2014

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 108/2014, caratulado:
"S/READECUACIÓN ESPACIO FÍSICO ÁREA INFORMÁTICA Y
COMUNICACIONES", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 433/2014 se autorizó el llamado a Concurso de Precios, para llevar adelante los trabajos de readecuación del área Informática y Comunicaciones y sector Archivo del Tribunal de Cuentas, de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en Informe Técnico N° 163/2014 Letra:TCP-SC-AT, ello por la suma total estimada de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 48/100 (\$ 145.828,48), delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación pertinentes.

Que se procedió a solicitar cotización a TRES (3) empresas del ramo de la ciudad de Ushuaia, conforme pedidos de cotización y constancias de visita obrantes a fojas 22 a 30, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día Jueves 02 de octubre a las 12:00 horas, recepcionándose dos (2) cotizaciones en sobres cerrados.

Que a fs. 55/57, ha tomado intervención la Comisión de Preadjudicación designada por Resolución de Presidencia N° 473/2014 de fs. 31, labrando el Acta de Apertura de sobres correspondiente.

Que habiéndose efectuado el análisis de las propuestas recibidas y teniendo en consideración las conclusiones vertidas en el Dictámen de la Comisión de Preadjudicación de fs. 58 vuelta, en cuanto ambos presupuestos superan el presupuesto oficial, se consideró oportuno invitar a las empresas participantes a presentar una "Mejora de Oferta".

Que de la intervención tomada por el Área Técnica del G.E.O.P. a través de su Informe Técnico N° 304/14 Letra: TCP-SC-AT (ASESORAMIENTO) de fs. 72, surgen modificaciones en los valores de superficie de algunos items, que forman parte de la Planilla de Cómputo y Presupuesto oficial agregada a fs. 15.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que como consecuencia de ello, la Dirección de Administración solicita a la mencionada área, a través de la Nota Int. N° 2262/14 Letra: TCP-DA de fs. 74, se incorpore la Planilla de Cómputo y Presupuesto actualizada, teniendo en consideración las variaciones sufridas y las recomendaciones vertidas en el Anexo II del Informe de la Comisión de Preadjudicación, obrante a fs. 61 vuelta.

Que en respuesta a lo solicitado, según Informe Técnico N° 309/14 Letra:TCP-SC-AT (ASESORAMIENTO) de fs. 75, el Presupuesto Oficial actualizado asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UNO CON 07/100 (\$ 175.051,07), de acuerdo al nuevo Formulario de Cómputo y Presupuesto agregado a fs. 75 vuelta.

Que en virtud de lo expuesto y dado que las necesidades funcionales de readecuar las áreas de Informática y Comunicaciones y el Sector Archivo subsisten, se estima procedente desestimar las ofertas presentadas por las firmas participantes por precio inconveniente y habilitar un nuevo llamado a participar del Concurso de Precios autorizado por Resolución de Presidencia N° 433/2014 de fs. 20 y 21, conforme presupuesto oficial incorporado como Anexo II del Informe Técnico N° 309/14 Letra:TCP-SC-AT (ASESORAMIENTO) de fs. 75 vuelta.

Que conforme lo expuesto, resulta necesario ampliar el monto oportunamente autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 433/2014, por la diferencia equivalente a PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 59/100 (\$ 29.222,59).

Que se delega en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación, según comprobante de compras mayores, obrante a fojas 76.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26° inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que a los fines del análisis de las ofertas, corresponde designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a los agentes Arq. Rodolfo R. ROJAS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

- D.N.I. N° 21.172.023, Américo VERES - D.N.I. N° 12.774.977 y Mirna Irene BARRÍA GALLARDO - D.N.I. N° 18.722.596.

Que se considera propicio invitar al Sr. Auditor Fiscal Subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO, a presenciar la apertura de sobres, conforme lo previsto en el artículo 34 pto. 49 del Decreto Provincial N° 674/11, reglamentario de la Ley Territorial N° 6.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Desestimar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Precios autorizado por Resolución de Presidencia N° 433/2014, por precio inconveniente y autorizar el incremento del gasto oportunamente autorizado conforme la mencionada Resolución, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 59/100 (\$ 29.222,59). En un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Habilitar un nuevo llamado del Concurso de Precios autorizado por Resolución de Presidencia N° 433/2014, para la contratación de los trabajos de readecuación del área Informática y Comunicaciones y sector Archivo, de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en Informe Técnico N° 163/2014 (fs. 8 a 15) y su similar N° 309/2014 (fs. 75), por la suma total estimada de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UNO CON 07/100 (\$ 175.051,07). En un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Establecer como fecha de apertura de las ofertas el día **viernes 28 de Noviembre de 2014 a las 12:00 hs.**, en las oficinas del Tribunal de Cuentas, sito en calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 4°.- Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a los agentes Arq. Rodolfo R. ROJAS - D.N.I. N° 21.172.023, Américo VERES - D.N.I. N° 12.774.977 y Mirna Irene BARRÍA GALLARDO - D.N.I. N° 18.722.596,

para la evaluación de antecedentes y las ofertas que sean presentadas. Ello en un todo de acuerdo a lo expresado en considerandos.

ARTICULO 5°.- Invitar al Auditor Fiscal Subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO, a presenciar el acto de apertura de sobres, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 6°.- Establecer un plazo de CINCO (5) días hábiles para el análisis y presentación del Informe de Preadjudicación, contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones por parte de la Comisión designada en el artículo precedente.

ARTICULO 7°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 8°.- Notificar a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, al Auditor Fiscal Subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO y dar intervención a la Dirección de Administración, para continuidad de trámite, con remisión de las actuaciones del visto.

ARTICULO 9°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 5 8 8 - - /2014.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia